

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.^o

12 PESETAS AL AÑO.

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

LA ESCUELA CRISTIANA

LA ESCUELA CRISTIANA ESTÁ LLAMADA A
que se haga democracia ignorante y
libertina. Junto
a la escuela cristiana, que es la de ser sa-
ludable, anda hoy otra,
en ella enlazada y
que la de ser so-
berana. No discuta
que la razón ni con-
venga, pero ro-
mangamos el he-
cho, y el hecho es
que el pueblo aspira
governarse, y co-
mo absurdo que
el pueblo ignorante
y libertino sea rey,
que instruido y
querido para que
puedan tener y con-
vivir con dignidad
quiero la intervención
en la cosa pú-
blica.

¿Qué dirías de un
que despreciara
saber y el bien
estar, hasta el punto
de abandonar la
instrucción y educación
de sus hijos (los
baderos de la co-
munitad) dejándolos dia-
lucios tirados en
medio del arroyo?

Pues eso hay que
dejar de los que, ha-
biendo la democra-
cia, abandonan la
educación del pue-
blo, dejándolos sin
dirección, y, lo que
es peor, sin buenas
costumbres.

Cuentando un rey
antiguo, allá en país
japonés, que regía a
un pueblo muy atra-
sado e inculto, y que
sólo la corona ho-
norable, ni él estu-
diala y se moderaba
sus costumbres y
caprichos, ni hacia
nada para que sus
hijos aprendieran a
ser hombres de pro-
piedad y honradez, y
que los trataba como
a sádicos y celosos como
que con la corona ni el reino. Al ver los
malos resultados por su ignorancia y gustos
se quedaron tales arrapiezon de regia estir-
nación de sus hijos, hasta el punto de sor-
tar ignorantes y libertinos como él, ó os un
malvado ó os un tonto, y en todo caso, ni
el ni sus hijos merecen ser soberanos; reyes

de tal ralea no nos convienen. Y acabaron
por destrozarlos.

¿Habrá que juzgar con otro criterio y me-
dir con otra medida a los *populares* (de acá
y de allá) iguales y corrompidos, padres de
una democracia ig-
norante, libertina,
revoltosa, impla, pre-
caz, venal e inopta
para el gobierno, y
hasta para conservar
el sostén y paz de
las repúblicas? Ha-
cer costumbres es
hacer repúblicas, y
desmoralizar hom-
bres es acabar con
ellas.

Pionan algunos,
que se llaman demó-
cratas y son dema-
gogos, que enseñan-
do a no creer y a
pensar y obrar con
la más amplia libe-
rte, ya se ha presta-
do un gran servicio
al pueblo y a su por-
venir influencia pol-
ítica, y es todo lo
contrario. Pueblos
de incrédulos, revol-
tos y corrompidos
no pueden ser libres,
porque son liberti-
nos. La libertad exige
honradez y con-
ciencia, y cuanto ma-
yor, más; pero si no
hay religión, ni edu-
cación seria y formal
en el deber, el pue-
blo (que noso guía
por filosofías) se deja
llevar por pasiones e
imposiciones, y es ju-
guete de sí mismo y
de los que lo mono-
polizan, que por ser
anticristianos, resul-
tan, en pueblos bau-
tizados, verdaderos
enemigos sociales y
deinoledores funes-
tos, más bien que
políticos, reales y
efectivos sectarios en
pandilla política, que
conspiran en contra
del pueblo cristiano
como tal y lo vejan y
opriman con este ó
aquel pretexto.

Estos son los ma-
yores enemigos que tiene la democracia,
por no decir los únicos; sin ellos, hace
mucho que el pueblo sería regido por el
pueblo (en el sentido convencional que hoy



¡ECCE HOMO!

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

tieno la palabra); con ellos, el pueblo será
formado y extraviado en nombre del pue-
blo, hasta que se curen o muieran, sino ac-
tuando antes con religión, libertad y patria,
entre nosotros indisolublemente unidas.

Asunción MANJÓN,
Catedrático de la Universidad de Grancada

LAS JUNTAS PROVINCIALES

Hace algunos días, comentando una car-
ta del rector de Valladolid, decíamos que
era necesario reformar esas juntas, hacie-
ndolas más técnicas, más pedagógicas, más
profesionales.

Insistimos hoy en lo que entonces no hi-
cimos más que apuntar. Se componen las
juntas del gobernador presidente, un cele-
stino, un diputado provincial, un concejal,
el juez de primera instancia, el director
de la escuela normal, el del Instituto, el
inspector de primera enseñanza, el rector,
si existe en la provincia, y tres padres de
familia, total: 11 vocales en la generalidad
de las provincias y 12 en las cabezas de
distrito universitario. Pues de esos once vo-
cales solamente tres—directores de escuela
normal e Instituto, e inspector—están con-
sagrados a la enseñanza y ninguno a la
enseñanza primaria, que es en último tér-
mino de lo que tratan las juntas provincia-
les.

Y se da el caso anómalo de que se llamo
a un concejal, a un diputado provincial, al
juez de primera instancia y a tres padres
de familia, seis vocales, extraños por com-
pleto a la enseñanza, que suelen ignorar
casi siempre la legislación que deben apli-
car, que con frecuencia no asisten a las so-
ciones y en cambio se excluyen de esas jan-
tas a los maestros en ejercicio, a los que
están en las mejores condiciones para co-
nocer lo que es la enseñanza y sus necesi-
dades. Se nos dirá que está el inspector, y
es cierto que en él hallamos los maestros
un defensor, pero al fin es un voto solo en-
tre once; y no sería más oficaz su labor
secondado por otros maestros en la junta?
Además, ¿han ostentado todos los inspectores
al frente de la enseñanza pública? Y aun-
que todos hubieran pasado por ella, ¿no se-
ría una mayor garantía que junto a él hu-
biera en las juntas provinciales otros maes-
tros? Algo más entenderían que el diputa-
do, el concejal, el juez, etc., etc!

Sostenemos, pues, que deben reformarse
las juntas, que deben ser eliminados algu-
nos vocales de notoria incompetencia y que,
además, no asistan, y que es preciso dar
entrada en ellas a los maestros en ejercicio
para hacer esos organismos más profesio-
nales, más técnicos, más pedagógicos. Pues
lo que tratan de asuntos nuestros, dándose
intervención en ellos, como se hace con to-
das las clases en cuestiones a organismos
análogos.

Subscriptions en toda España. Media año, 6 pes-
etas. — Un año, 12. — La correspondencia y libranzas
deben dirigirse al Sr. Director de El Maestro
y sus Oficinas, apartado de Correos 131, Madrid.

LAS OPOSICIONES A INSPECTORES

Alguien ha echado á volar, no sabemos
con qué fundamento, la noticia de que no
llegaría á celebrarse las oposiciones auto-
ridadas para proveer las inspecciones de
Barcelona y Málaga.

El rumor ha tomado cuerpo y expónese
públicamente las razones que hay para que
las inspecciones no se provean por oposi-
ción y menos con aquella forma de oposi-
ción que excluye de los ejercicios á casi to-
dos los buenos maestros.

Las inspecciones debieran ser el premio
de los maestros conocidos en la enseñanza,
periódicos y prácticos. Con las actuales
oposiciones, con el ejercicio eliminatorio
de idiomas y las pruebas á que se somete
en literatura y otras materias, ajenas á los
estudios del magisterio, posiblemente es que la
inspección de Barcelona, una de las más
codiciadas entre todas las de España, hu-
biera necesidad de adjudicársela á qual-
quier jovenzuelo que apenas conozca la es-
cuela, pero que sepa traer bien francés.

No estaría mal que se evitara oportunamente
ese peligro.

UN POCO DE PRUDENCIA

En algunas escuelas normales de maes-
tras existen divergencias (por no decirlo de
otro modo) entre la directora y las demás
profesoras, dándose el caso poco edificante
de que las mayores incorrecciones procedan
de la directora, llegando hasta el abuso de
autoridad de advertir y rectificar á las pro-
fesoras delante de las alumnas. Esto, que
no debe hacerse, ni aun en casos graves, es
mucho más censurable cuando la corrección
está dictada solamente por temores de
amor propio ó temores resquemores per-
sonales.

ATROPELLO

El rector de Santiago, sin atribuciones
para ello, declaró separado del cargo al
maestro de Tomillo (Pontevedra). El maes-
tro D. José R. Taboas, reclamó á la super-
ioridad; ésta no ha resuelto aún; pero el
rector hágase apresura lo a declarar la vacan-
te y á proveerla interinamente. Llamamos
la atención del nuevo ministro sobre estos
hechos, que estimamos constituyon un atro-
pello.

LA CUESTIÓN DE PAGOS

La Intervención general del Estado, en
vista de la instancia presentada por los
maestros de primera enseñanza de Guada-
lajara, solicitando que se les abonen sus
haberes por monusalidades venidas, ha
acordado acceder á tan justa petición, siendo
que el mandatario no tenga débitos con
el Tesoro.

Ast debiera hacerse en todo caso.

OPINIONES

D. Julian Sainz nos envía una carta llena
de observaciones muy prácticas, proporci-
onando su gestione:

Las oposiciones de concurso único deben
darse la mitad en ascenso y la mitad por
traslado. Los sueldos serán 250, 350, 450,
500 y 550 pesetas, sin rechazar la de 500
por ser muy general. Se ingresara por 250
pesetas y se pasará por ascensos a las sucesi-
vas, sirviendo de preferencia los servicios
en la escala inferior y el total de servicios
acumulando un año ó dos por sustitutos su-
perior y normal. En el traslado serán las
preferencias sueldo, servicios y título. Hay
que reformar la actual, porque se da el
caso de que en un quinquenio pasen por
una escuela pocho maestros! con lo cual los
resultados de la enseñanza son nulos. ¡Y es
una gran verdad!

D. Isidoro Sánchez Calderón, maestro de
Verdemarbán, nos remitió un artículo ju-
giando como se merece el actual sistema de
pagos y diciendo que es preciso ir al Estado,
y de no ser esto posible, que se vuelva
al sistema anterior, que no era tan malo
como el presente. Propone que los maestros
de cada provincia firmen una instancia pi-
diendo la incorporación al Estado y que
todas ellas se remitan a El Maestro y el
Personal, para ser entregadas en un mismo día
al ministro.

OPOSICIONES A ESCUELAS PÚBLICAS

Un socioito tomar parte en las oposiciones a
las escuelas de niños de distrito universitario de
Granada las siguientes opositoras:

D.º Concepción Pariente Muriel, Leonor San-
cho de C. y Antonia Rojas de Latorre, María de los
Dolores Ortiz Martínez, Francisca de P. Jacobé
Morales, Augustina Rodríguez López, Magdalena
Costa Ruiz, M. Ximena Gareta Luque, Ana Vilchez
Vilchez, Dolia García Domínguez, Mariana Pelegrina
Restoy, Rosa Martín Domínguez, Encarnación Ruiz
Garrido, Josefina Jurado Torales, Clotilde Noguera
y Romero.

D.º Clotilde Zarzón y Pasollés, María del Carmen
Hidalgo Carreño, Francisca F. Peinado y Alvarez,
María del Carmen Sánchez Muñoz, Carmen Castes
Jiménez, Antonia Serrano Sánchez, María del Car-
men López López, Josefina Ramírez Molina, Ara-
celi Abecedón Delgado, Elvira Quevedo López, En-
carnación Ramos Ramos, Clotilde Ramírez Santor,
Manuela Puche Muñoz, Virtudes López Mosa, Rita
Sánchez Gareta, Luisa López Román, María Mé-
dina Benítez, Ana Fernández García, María Josefa
Arriero Sánchez, María Josefa Alvarez Martínez,
Francisca Dihort Caño.

D.º Margarita García Cordero, María Purificación
Galbardo Gutiérrez, Gracia Garrido Roldán, María
del Carmen García Rodríguez, Consuelo Fernan-
dez Meseja, María del Carmen Vilchez y Ponce de
León, Dolores Rebolledo Carrillo, María Felisa Royo
Ullés, María de los Dolores Manso Terón, Luisa
Mingorance y Salas, Virginia Alovera y Sánchez
María Eulalia Herrera Paredes, Elena Pascual
Vergel, Concepción Gijón Marcos, Carolina Rio-
go y del Pozo.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Játiva (Valencia). — Se han celebrado en Játiva las reuniones de maestros anunciatas. A juzgar por las impresiones que se nos trasmiten, hubo verdadero entusiasmo, alteza de miras, desinterés y espíritu de clase.

Entre sus acuerdos, hemos de mencionar el de adherirse en principio a lo propuesto por los maestros de Madrid; el de constituir una asociación regional que abrace todas provincias del distrito universitario, o de nombrar una junta donde dichas provincias tengan representación genuina, el de gestionar por cuantos medios se pueda, que las atenciones de enseñanza corran a cargo del Estado, y el de felicitar al nuevo ministro, excitándole a que cumpla cuanto antes sus explícitas promesas, hechas públicamente en el Congreso.

A lo que parece, la asociación regional de los maestros valencianos ha entrado por buen camino.

Onteniente (Valencia). — Se ha constituido la asociación, nombrándose la siguiente junta: Presidente, D. Carmelo Ripoll; vocales, doña Iolida Martínez, doña Ramona Gareca, y doña Desamparados Antón; tesorero y secretario, D. José Villarraga. El primer acuerdo fue autorizarse en un todo lo a los que tomaran sus compañeros reunidos en Játiva.

Liria (Valencia). — Se convoca a todos los maestros del partido a una reunión que se celebrará el día 6 de abril en la escuela que dirige el Sr. Moret, al objeto de constituir la asociación.

Chiva (Valencia). — El día 2. de abril, se celebra una reunión de los maestros del partido en la escuela de niños de dicha villa, para tratar de varios asuntos de grande interés para la clase.

Pastrana (Guadalajara). — Los maestros del partido de Pastrana, al encontrarse reunidos con motivo de la elección de habilitados, establecieron las bases de asociación y nombraron una junta en la forma siguiente:

Presidente: D. Hilario Mochales y Miranda.
Vicepresidente: D. José Miranda y Gareca.
Vocales: Sra. doña Dolores Navarro.
Sra. doña Josefa Higes Esteban.

El presidente de la asociación de maestros de este distrito, nos escribe una carta protestando de que la asociación de maestros de Madrid, haya pedido al ministro el pago de las atenciones de enseñanza por medio de la Comisión arrendataria de tabacos. Entiende los maestros, que los habilitados maestros, son los mejores representantes de la clase, y en quienes se puede depositar la confianza más absoluta.

Molina de Aragón (Guadalajara). — Ha quedado constituida la asociación de maestros del partido, tomándose los siguientes acuerdos: 1.º, autorizarse a los adoptados por la Nacional, establecida en Madrid; 2.º, nombrar la siguiente junta directiva: Presidente, D. Vicente Bueno; vicepresidente, D. Manuel Raposo; vocales, D. Juan Gareca, D. Federico Clemente, D. Vicente Gutiérrez, doña Ildefonsa Herranz, doña Justa Gareca; tesorero, D. Juan Manuel Sanz; secretario, D. Rodrigo Torrón y subsecretario, D. Benito Rubio; 3.º, declarar El Maestro ESPAÑOL, órgano de la asociación; y 4.º, nombrar una comisión compuesta de los Sres. Gareca, Gutiérrez y Torrón, para que redacten el reglamento, que un breve será presentado a discusión.

Palencia. — La junta directiva de la asociación provincial, celebrará sesión el segundo día de Pascua.

Saldana. — La sesión que debía celebrarse en el primer domingo de abril, queda aplazada para el segundo y se reúne la puntual asistencia.

HORAS DE CLASE

Después de la cuestión de pagos, que es de importancia capital, ninguna tan necesaria como la reducción de las horas de clase, pedida por la Asociación de maestros de Madrid, en su visita al ministro.

La pedagogía y la higiene reclaman esa reducción, la economía rural la considera benéfica a sus intereses. En todas las naciones de Europa se han reducido en los últimos años las horas de clase, a petición de los médicos e higienistas, horrorizados de las funestas consecuencias del surmenaje ó excesivo trabajo escolar.

En España, seguimos con las seis horas diarias de clase, lo mismo para los niños de seis años, que para los de trece, en locales angostos y mezquinos, donde «toda incomodidad tiene su asiento». Y cuidado que la reforma es bien sencilla de realizar, si la toma por obra un ministro.

A los habilitados

D. Salustiano Navarro, habilitado de los maestros del partido de Belmonte (Cuenca), nos envía un valiente y razonado artículo, dirigido a sus compañeros los habilitados, proponiendo que al hacer el pago (de lo que haya que pagar), por el trimestre pasado, se procure reunir a los maestros de cada partido, discutir la situación, acordar peticiones al ministro y el cierre general para el caso de no ser atendidos en tan justas demandas. La idea es acertada y mucho pueden en esto y otros asuntos profesionales hacer los habilitados. El exceso de original, nos impide publicar íntegro el artículo del Sr. Navarro.

INSPECCIONES VACANTES

Las inspecciones de primera enseñanza vacantes en la actualidad son cinco, a saber:

Las de Barcelona y Málaga, anunciadas por oposición, terminado el plazo de convocatoria y sin tribunal todavía para juzgar los ejercicios; las de Vitoria y Badajoz, vacantes por desfunción de los Sres. Molina y Abaunza, y la de Guipúzcoa, por nombramiento de D. Tomás de la Concha, para una escuela de Barcelona.

¿Se anunciarán por oposición estas nuevas inspecciones? A lo que parece, antes se hará algunos traslados entre los actuales inspectores, y después... Dios dirá.

ALCALDE DESAHOGADO

En sesión del 11 de febrero la Junta provincial de Tarragona acordó ordenar al alcalde de Perelló «que inmediatamente proceda ponerse de acuerdo con el maestro que de principio cuento antes á la apertura de las clases de adultos, etc., etc.»

Pues ha pasado un mes y el señor alcalde de Perelló se ha guardado la comunicación, no la citado al maestro para ponerselo con el de acuerdo, se ha refio del gobernador y las clases de adultos continúan sin abrir.

¿No hay castigo para estas desobedencias?

Declaración. — Dña Catalina Ferrer nos dice que en una instancia que se le ha desestimado pedia que a los maestros y maestras que desempeñan escuela superior, se les permitiera aspirar por concurso ó oposición a las regencias o encuadraduras sin necesidad del título normal que figura en el decreto de 21 de septiembre de 1898; pese a ello un dictamen que ya tenían adquirido

La señora Ferrer nos ha remitido copia de su instancia, que nos parece muy razonada, y nos pide la inserción para que no se crea que ha sido lo que queríais.

Así es la verdad, con gusto lo consignamos, la demanda no poder insertar la instancia.

A la junta de Oviedo. — Nos dicen que en el Ayuntamiento de Villaviciosa, hoy vacantes dos escaños de Pardero y Bustamente, que debieron inscribirse en el concurso único de septiembre de 1898, no se anuncian entonces, ni se han publicado la junta de Oviedo averiguar la causa de que esas escuelas continúan sin anunciar?



MATER DOLOROSA

obispo y mártir, una fiesta solemne en honor del mismo santo obispo, los directores de dicha congregación, a fin de que tal festividad no sea celebrada solamente en lo extrínseco, pidieron con votos suplicantes a Nuestro Santísimo Señor León Papa XIII, que pudiera cantarse en la citada dominica una sola misa votiva del mismo San Castaño, con Gloria y Credo. La Sagrada Congregación de Ritos, haciendo uso de las facultades que le están concedidas por el mismo Santísimo Señor Nuestro, teniendo en

cuenta el oficio de recomendación del reverendísimo Ordinario de la Diócesis de Madrid, accedió benignamente a las peticiones, siempre que no ocurra fiesta doble de primera clase, ni se omita la misa conventual ó parroquial correspondiente al oficio del día, cuando haya obligación de col bralla, observando las Rubricas. No obstante ninguna otra disposición en contrario. Día 30 de noviembre de 1900.—*D. Cardenal Ferrat, Protector.—D. Panici, Arzobispo de Lodi, secretario.*

SECCIÓN OFICIAL ÍNDICE DE LA «GACETA»

REPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

3.º En dichos jardines o patios abiertos se instalarán los inodoros necesarios, provistos de sus correspondientes lavabos, en los locales donde no se hallaren estos parajes en condiciones de suficiente ventilación.

4.º En atención a lo mandado en los reglamentos vigentes de los establecimientos de enseñanza, se cumplirá con la condición de aislar por completo los Institutos de las Universidades y otros establecimientos docentes, siempre que no estuvieren en distinto edificio.

5.º Mientras subsistan los exámenes orales, verificarán estas pruebas los alumnos sentados, según previenen las recomendaciones pedagógicas.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de Abril de 1901.—C. de Romanones.

Sr. Rector de la Universidad de....

(Gaceta del 2 de Abril.)

VACANTES

Distrito universitario de Madrid

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, este rectorado ha resuelto que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por el turno de concurso de ascenso, según lo dispuesto en el art. 2.º y con sujeción al art. 34 del citado reglamento.

Las escuelas y auxiliares vacantes, correspondientes al expresado turno, según los partos de las juntas, son los siguientes:

Escuelas y auxiliares elementales de niños.—Madrid, con 2.700 pesetas, tiene casa.

Idem (Hospicio), con 2.250, no tiene.

Idem, con 1.650, no tiene.

Colmenar Viejo, con 1.100, tiene.

Moata de Tajo, con 1.100, tiene.

Argamasilla de Alba, con 1.100, tiene.

Campo de Criptana, con 1.100, 187,50 pesetas.

Malagón, con 1.100, tiene casa.

Torralba de Calatrava, con 1.100, 200 pesetas.

Bargas, con 1.100, 187,50.

Madridejos, con 1.100, 125.

Mora, con 1.100, 175.

Molina, con 1.100, tiene casa.

Escuelas y auxiliares elementales de niñas.—Madrid, con 2.700 pesetas, tiene casa.

Idem, con 2.700, tiene.

Idem, con 1.650, no tiene.

Alcalá de Henares, con 1.375, tiene.

Chinchón, con 1.100, no tiene.

Navalcarnero, con 1.100, tiene.

Almadén, con 1.100, tiene.

Argamasilla de Calatrava, con 1.100, tiene.

Herencia, con 1.100, 175 pesetas.

Belvís de la Jara, con 1.100, con 75.

Los Navalmorales, con 1.100, 125.

Yebenes, con 1.100, tiene casa.

Quintanar de la Orden, con 1.100, tiene.

Villamayor de Santiago, con 1.100, 200 pesetas.

Escuelas y auxiliares de párboles.—Madrid (Hospicio), con 2.250 pesetas, no tiene casa.

Idem, con 1.650, no tiene.

Ciudad Real, con 1.375, tiene.

Mota del Cuervo, con 1.100, tiene.

Para poder tomar parte en el concurso, será condición indispensable haber desempeñado en propiedad dos años, por lo menos, escuelas dotadas con el sueldo inmediato inferior y de igual clase a la de las vacantes que se anuncian.

Los maestros y auxiliares en propiedad de escuelas de párboles que están en posesión del título elemental, por lo menos, podrán aspirar al ascenso a escuelas elementales, en armonía con lo prevenido en la real orden de 9 de octubre de 1896, según preceptúa el art. 33 del reglamento orgánico.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad (Negociado de registro), en el término de treinta días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid 28 de marzo de 1901.—El rector, director, Francisco Fernández y González.

(B. O. del 30 de marzo.)

Universidad literaria de Valencia

SECRETARÍA GENERAL

Primera enseñanza.—No habiéndose incluido en la relación de escuelas públicas vacantes en este distrito universitario de 21 del acápite, que han de proveerse por concurso de ascenso, la superior de niños, agregada a la Normal de maestros de esta ciudad, dotada con el sueldo anual de 2.250 pesetas, por el presente se la adiciona a la mencionada relación para conocimiento de los interesados, quienes deberán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad, en el preciso término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid*.

Valencia 28 de marzo de 1901.—El vicerrector R. de Olóriz.

(Gaceta del 31 de marzo.)

PROPUESTAS

PROVINCIA DE TARRAGONA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 28 del reglamento orgánico de 6 de julio de 1900, esta Junta provincial, en sesión de 11 de los corrientes, acordó hacer y publicar en el *Boletín Oficial* las propuestas para la provisión en propiedad de las escuelas anunciadas por concurso único en el pasado mes de septiembre, señalando el plazo de quince días para que si algún aspirante se considera perjudicado en sus derechos, presente a esta Junta la oportuna reclamación:

Para la escuela elemental de niños de Salomó, dotada 625 pesetas, se propone a D. Onofre Navés Pont, con ocho años, tres meses y veintiún días de servicios en propiedad en escuela de igual sueldo a la vacante, doce años, un mes y diecinueve días de servicios en propiedad en el profesorado y título elemental; desempeña actualmente la de San Antoni (Lérida).

Para la elemental de niños de Pira, dotada con 625 pesetas, se propone a D. Juan Vidiella Costa, con siete años, nueve meses y once días de servicios en propiedad en escuela de igual sueldo, y once años, ocho meses y tres días de servicios en propiedad en el profesorado y título elemental; desempeña en la actualidad la de Hospitalet (Vallés).

Para la elemental de niños de Bisbal de Falset, dotada con 625 pesetas, se propone a D. Jaime Ferrer Xuelá, que cuenta con seis años, cinco meses y trece días de servicios en el profesorado, sueldo de 500 pesetas y título superior; sirve en la actualidad la de Viladordis (Barcelona).

Para la elemental de niñas de Regués (Tortosa), dotada con 625 pesetas, se propone a doña Carmen Roig Falgas, maestra de Bojar (Castellón), que cuenta con cuatro años, ocho meses y seis días de servicios en propiedad en escuelas de igual sueldo al de la vacante, y diez años, un mes y trece días en propiedad en el profesorado.

Para la auxiliaria de la elemental de niñas de

1.º Real orden circular de 1.º de abril, disponiendo que el día 15 del corriente se hallen en sus puestos todos los profesores de los establecimientos de enseñanza que dependen de este ministerio.

Proximo a terminar el curso académico, se presenta que los profesores se encuentren al frente de sus cátedras.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el día 15 del corriente abril, se hallen en sus puestos todos los profesores de los establecimientos de enseñanza que dependen de este ministerio, a cuyo efecto se darán en ese día por primadas todas las comisiones, autorizaciones y licencias concedidas a los expresados profesores, disponiendo al propio tiempo que por los jefes de los establecimientos se dé cuenta a este Ministerio el efecto cumplimiento de esta real orden, de la qual quedan exceptuados únicamente los profesores que hayan concurrido a oposiciones a cátedras, bien como jueces o como aspirantes.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de abril de 1901.—C. de Romanones.

Rector de la Universidad de....

(Gaceta del 2 de abril.)

Real orden circular de 1.º de abril, encaminada al mejoramiento de la higiene en los establecimientos de enseñanza.

En vista de las constantes reclamaciones de la opinión, manifestada en deliberaciones de Sociedades, en la prensa profesional y diaria, y por parte de alumnos, solicitando mayor higiene en los establecimientos oficiales de enseñanza, se hace indispensable que V. S. aplique con todo rigor lo preceptuado en disposiciones vigentes y casado en abandono ó desuso por incuria de la costumbre. Y además conviene adoptar determinadas medidas que la ciencia y pedagogía modernas han fijado como inexcusables para la higiene escolar. En su vista, y confiando en que V. S. completará con su buen criterio lo que se omite en la presente por no poder aprobar en pocas reglas tan vasto contenido;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los ejercicios de gimnasia se verificarán en local abierto, en el edificio del Instituto, y necesariamente por la tarde, según está preceptuado en el art. 6.º del Real decreto vigente de 20 de Julio de 1900.

2.º El Jardín Botánico, así como los patios de los Institutos, se abrirán para recreo y esparcimiento de los estudiantes, encomendando su cuidado en primer término a la cultura de los mismos, y procurando por medio de los empleados subalternos la corrección de faltas, si hubiere necesidad. Para llevar a cabo la anterior medida, se pondrá en comunicación inmediatamente los Jardines Botánicos con los edificios donde no estuvie-

SECCIÓN DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dosia Junia Pérez Ovejas, hermana de la que fué directora de la Normal de Maestras de Huesca.

Dosia Obdulia Polo, maestra de la escuela pública de Martes (Huesca).

Dosia Fausta Martín Almarza, madre de nuestro compatriero D. Leandro Collado Martín, maestro de Serrada.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de las fallecidas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

El ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) que había solicitado y se le había concedido el pago directo de sus maestros, ha renunciado á este derecho por las molestias que lo produce. En lo sucesivo cobrarán los maestros por medio del habilitado.

— Se ha concedido la permuta entre dosia Isabel Carasatorre, maestra de Sabadell y dosia Rudesinda Cortés, que lo es de San Sebastián (Gipúzcoa).

— Por renuncia del habilitado de los maestros del partido de Gandesa, ha sido nombrado para dicho cargo el distinguido maestro de Mora de Ebro, D. Luis Víñas.

Distrito de Granada

Ha sido nombrado maestro interino de Aldeaquemada (Jaén) D. José Marinol Plato.

— La Junta de Instrucción pública de Granada ha convocado para el día 6 de abril próximo, á los maestros del partido de Huéscar, á fin de que elijan habilitado que les represente.

La reunión se verificará en la alcaldía de Huéscar, y el habilitado que resulte elegido tiene que prestar una fianza equivalente al importe de un trimestre de los intereses que ha de administrar.

Se exceptúan de esta obligación, en caso de resultar elegidos, los maestros del pueblo cabeza del partido, que tengan su residencia en el mismo.

Distrito de Madrid

Ha sido elegidos habilitados del partido de Guadalajara, D. Hilario Beltrán, maestro de Maranchón, y de Pastrana (Guadalajara), D. Hilario Mochales, maestro de la localidad.

— El rectorado central ha aprobado el itinerario para la visita de inspección á escuelas de la provincia de Segovia.

— Los habilitados del Magisterio de los partidos de Segovia y Santa María de Nieva, han cobrado de la Delegación de Hacienda las cantidades correspondientes á lo que se debe por restos del segundo y cuarto trimestre de 1900.

Los maestros de estos partidos que no estén al corriente de sus haberes por restos de los citados trimestres pueden presentarse á realizar el cobro.

— Se han remitido á la Escuela Normal de Cuenca los títulos de maestros de primera enseñanza de D. Miguel Uribe García, D. Hermenegildo Martínez Nieto y D. Casimiro Viudel Regidor para su entrega personal á los interesados.

— En breve cobrarán los habilitados de Onís y Sepúlveda (Segovia) los atrasos todos de los maestros de dichos partidos, con lo cual quedará pagado el magisterio de la provincia.

— D. Mariano Amor, maestro de Sisante (Cuenca) ha sido trasladado fuera de concurso á la escuela de Chinchón, por rebaja de sueldo en la que desempeñaba.

— La escuela incompleta de asistencia mixta de Ribagorda (Cuenca) ha quedado vacante por renuncia de la maestra que la desempeñaba. El ayuntamiento ha pedido que se provea en maestro.

— Han sido nombrados interinamente, para la escuela de Zarzuela del Monte (Segovia), D. Fernando Martínez, y para la de niños de la localidad, dosia Romana Heras.

Crean los agraciados que lo celebramos de todas formas.

— Se ha declarado á dosia Carmen Pereira Santillana, maestra de la provincia de Segovia, con derecho á la pensión de 315 pesetas, que celebrará desde 21 de julio último.

Distrito de Oviedo

Ha sido enviado á informe de la Junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia del maestro de Lieres, en Siero, D. Rosendo Alvarez, solicitando que por el ayuntamiento se le conceda casa habitación, ó, en otro caso, se le abone determinada cantidad por dicho concepto.

— Por virtud de concurso único han sido nombrados maestros propietarios:

De la escuela elemental de niños de Reberas, en Soto del Barco, con 625 pesetas, D. José Fernández Alvarez.

De la incompleta de niños de Rales, en Llanes, con 250, D. Manuel Llordén Zamora.

— Por virtud de permuto que les ha sido concedido por el rectorado, han quedado nombrados para la escuela elemental de niños de La Guitaria, en Navia, con 650 pesetas, D. Tomás Martín y Martín, y para la de igual clase y sueldo de San Martín de Oscos, D. Antonio Martínez y Díaz.

— El rectorado ha resuelto aprobar, con carácter provisional, y en atención á las necesidades urgentes de la enseñanza, la creación de una escuela incompleta de niñas en el barrio de los Campones, de Tremedas (Gijón), pero quedando obligado el ayuntamiento á elevarla á elemental, con 825 pesetas, en los próximos presupuestos.

— Se ha hecho saber á dosia María del Carmen Alvarez, regente de la escuela práctica agrícola á la Normal de Maestras de León, la necesidad de que se haga nuevamente cargo de la enseñanza.

— Se ha remitido á la Junta de Instrucción pública de León la devolución de una instancia de D. José Delgado, reclamando el título de maestro propietario de la escuela de niños de Trabajo del Camino.

— Ha sido enviada á informe del inspector de primera enseñanza de León una instancia de don Manuel Fernández Prieto, maestro provisional de Murias de Podre, en solicitud de que se le confirme como propietario.

— El maestro provisional de Santa Marina del Sil, en León, ha solicitado la confirmación en su destino.

— Han sido remitidas á informe de la Junta de Instrucción pública de León una denuncia de los vecinos de Arenillas respecto al abandono en que se halla la escuela de aquella localidad, y otra de varios padres de familia del pueblo de Miñera, manifestando que el maestro de este punto no presta la enseñanza hace dos años.

— D. Adolfo Fernández Villaverde, maestro de Pola de Laviana, ha solicitado se le expida nuevo título administrativo con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

— Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela elemental de niños de Nava, en Llanes, con 825 pesetas, D. Eudosio Collado Platas.

De la incompleta de Omedal Moro, en Piloña, con 250, D. Manuel Meléndez Vallejo.

Riudoms, dotada con 625 pesetas, se propone á dosia Clara Piñol Abella, maestra de Ollés (Barbadés), que cuenta con nueve años, cinco meses y veinticinco días de servicios en propiedad, sueldo de 500 pesetas y título elemental.

Para la incompleta de ambos sexos de Garidells, dotada con 500 pesetas, se propone á dosia Teresa Coll Tarrats, maestra de Milà, que ha disfrutado sueldo de 125 pesetas, doce años, cuatro meses y veinticinco días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título elemental.

Para la de igual clase y sueldo de San Vicente dels Caldera, se propone á dosia Matilde Tardá García, maestra de Pontons (Barcelona), que se le reconoce el sueldo de 550 pesetas, diez años, diez meses y cuatro días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título superior.

Para la de igual clase y sueldo de Masó, se propone á dosia Mariana Casafinas Ferré, maestra de Pallaresos, siete años, once meses y veintiséis días de servicios en propiedad, sueldo de 500 pesetas y título superior.

Para la de igual clase y sueldo de Aiguaviva (Montmeló), se propone á dosia Rosa Montardit Piñol, que ha disfrutado el sueldo de 500 pesetas y cuenta con cuatro años, seis días de servicios en propiedad, oposiciones aprobadas y título elemental.

Para la de igual clase y sueldo de Pontils (Santa Perpetua) se propone á dosia Carmen Burges Solano, maestra de Lechón (Zaragoza), con tres años, seis meses y dieciocho días de servicios en propiedad en escuelas de 500 pesetas y cuatro años, ocho meses y veintiún días en el Magisterio, oposiciones aprobadas y título superior.

Debe esta Junta al propio tiempo hacer constar para conocimiento de las concursantes interesadas, que ha dejado de formular las propuestas correspondientes á las escuelas de Masón (om) (Vallibona) y Montagut (Querol), por virtud de haber sido eliminadas como resultantes del concurso de enero de 1901, sancionado por el Excmo. Sr. Rector del distrito universitario.

(R. O. de Tarragona de 24 de marzo.)

PROVINCIA DE JAÉN

Concurso único

Propuesta que ferina esta Junta para proveer en propiedad la escuela pública de niñas de Génuva y las auxiliares de las escuelas de niñas de Pegalajar y Mengíbar, dotadas todas con el sueldo anual de 625 pesetas.

Número 1.—Dosis Josefa Alcaráz y Castro, para la escuela de niñas de Génuva.

2.—Dosis Regina Alvarez y Alvarez, para la auxiliar de la escuela de niñas de Pegalajar, por estar excluida en el art. 46 del reglamento.

3.—Dosis María Fuentanta Ortega y Valdivia, no se propone por estar adjudicadas las escuelas que solicitaba.

Excluidas

Dosis Purificación Ruiz Cartajal, por no servir dos años en la última escuela que desempeñaba.

Dosis Lorenza Ansola y Larrinaga, por no servir en la actualidad escuela ni auxiliaría en propiedad.

Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que las interesadas que se crean perjudicadas, puedan presentar las reclamaciones que estén procedentes á su derecho dentro del plazo de 15 días, contados desde la publicación de esta propuesta en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, según proviene el art. 23 del reglamento de provincias de escuelas, fecha 6 Julio del año último.

Jaén 12 de Marzo de 1901.—El Gobernador interino, Presidente.—Rafael del Nido.—El secretario, José Moraga.

— Por la delegación de Hacienda se han librado a los habilitados de los partidos de Medina, Olvera y Sanlúcar (Cádiz), los fondos disponibles para el pago de atrasos en sus respectivos partidos judiciales.

— El habilitado de Medina (Cádiz), D. Enrique Alex, ha percibido los fondos librados para el pago de atrasos.

— Se prepara en Sevilla un solemne festival infantil.

— El señor rector de la Universidad de Sevilla ha expedido títulos administrativos a los maestros y a los profesionales que obtuvieron sus plazas como consecuencia del concurso único anunciado en el mes de enero del año anterior. De esos títulos los correspondientes á la provincia de Sevilla han sido cumplimentados hoy, habiéndose remitido á las juntas locales respectivas para que estampen en ellos la diligencia de posesión en la fecha en que fué dada á los interesados.

— Ha sido nombrado auxiliar interino de Estepona, D. José Cota Muñoz, y de Ecija, D. Angel Torres Aguilera.

— Han ofrecido á la junta de Instrucción pública de la provincia de Sevilla facilitarle los datos referentes á escuelas de adultos, los maestros don José Roig, de Cartaya; doña Amparo Peláez, de Marchena; D. Manuel Moraes, de Algeciras; don Antonio Areales, de Badolatosa; D. Manuel Palomino, de Villaverde del Río; D. Manuel González, de Castilblanco; D. Rafael Carmona, de Gerena; doña Araceli de Silva, de Umbría; D. Fernando García Fuentes, de Bollullos de la Mitación; don José Morte Molina, de la capital; D. Francisco de P. Montero y D. Alejandro Machuca, de Estepona; doña Dolores Morales, de Castilleja de la Cuesta; D. Manuel Fernández, de la Campana, y don Domingo Sánchez, de Puebla de Cazalla.

Distrito de Valencia

El inspector de primera enseñanza de Valencia, está girando su visita ordinaria á las escuelas del partido de Carlet.

— Las instancias presentadas en la junta provincial de Alicante, solicitando escuelas por concurso único, ascienden á 87. Parece que no pasará mucho tiempo sin hacer las propuestas correspondientes.

— A D. José Martínez Oriola, profesor de Alicante, le ha sido concedido derecho para ocupar una plaza de profesor numerario en escuela normal de maestros.

— Se encuentran á disposición de los interesados los títulos profesionales de D. Julio Marcos y don José Ferrando, en la normal de maestros de Alicante; de doña Antonia Pomares, en la normal de maestras de la misma capital; de doña Primitiva López y doña Juana Arévalo, en la de Murcia, y de D. Enrique Manzano, en la de Valencia.

— Doña Guadalupe Martí ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Alcalá de Chisvert (Castellón), con 1.100 pesetas anuales de sueldo.

Distrito de Valladolid

— Ha sido nombrado fuera de concurso maestro de la escuela de niñas del barrio de Olaveaga (Bilbao), D. Domingo Miranda Moreno, con el sueldo de 2.000 pesetas y emolumentos.

— Han quedado vacantes las escuelas de Huesca de Arriba y Cabottedón (Burgos).

— Han sido nombrados por el rectorado maestros interinos:

De La Puebla de Arganzón, D. Aureliano Moral Gómez; de Palazuelos y Riojarriso, D. Eladio Lucila Conde Oñateco; de Aguas Cándidas, D. Josefa Martínez García; de Querezo, D. Emilio Arellano Caballero; de Berberana, D. Celso Ruiz Celeda; de Arroyo de Salas D. Clotilde Santa María

de Rezmondo, D. León Ramón Garrido; de Nebra, D. Rosa Moral Varona; de Zurbitu, D. Inés Velasco Infante; de Océn de Villafranca, D. Francisco Martínez Macrina; de Quintanilla la Mayor, D. María de la Purificación Fernández de la Peña; y de Quintanilla de la Presa, D. Edelmiro Martínez Espinosa.

— Por renuncia de los maestros que las desempeñaban han quedado vacantes las escuelas de Rabanera del Pinar y Arenillas de Riojarriso (Burgos).

Distrito de Zaragoza

El ayuntamiento de Rioseco (Soria), ha iniciado expediente de reducción de sueldo de la escuela que sostiene, dejándola en 50 pesetas.

— El día 8 de abril se reunen en Almazán (Soria), los maestros del partido, con el fin de constituir varias secciones entre los asociados.

— Se ha celebrado con mucha solemnidad la fiesta del árbol entre los niños de las escuelas de Torrecilla de Cameros (Logroño).

— El delegado de Hacienda de Logroño ha mandado agentes ejecutivos contra los pueblos moros por atenciones de enseñanza, con resultados satisfactorios.

— También el delegado de Hacienda de Huesca se propone hacer uso de todos los medios que dispone para aplicarlos á los ayuntamientos que desoigan el llamamiento que les ha dirigido.

— Han sido nombrados fuera de concurso don Rafael Serrano, maestro de Supiñen, y D. Nicolás Sánchez, de Secorín (Huesca).

— Le han sido concedidos treinta días de licencia á doña Justa Jiménez, maestra de Briones (Logroño).

— Ha sido nombrado maestro en propiedad de Prójamo, D. Félix García, que lo era de Bergaza (Logroño).

— También han sido nombrados maestros interinos de Ojacastro, D. Gorgonio San Adrián; de Tormantos, D. José Simón Lagnia; de Pazengos, doña Felisa Sáenz; de Ambas-aguas, doña Isabel Martínez, y de Villoslada, D. Celedonio Echanre.

— Son ya veintidós los maestros y maestras que han renunciado en la provincia de Huesca las escuelas para las que se les nombrara por concurso, y veintidós, por consiguiente, las segundas propuestas elevadas al rectorado. Luego se quejarán de que se impone algún castigo á los que tales abusos cometan. ¿Saben el trastorno que producen con sus ligerezas?

CRÓNICA GENERAL

Sábado, 30 de marzo. — Los preparativos para las próximas elecciones generales, es la única cuestión que agita y preocupa á los políticos. El encasillado oficial presenta muchas dificultades, porque ahora, como siempre, los candidatos son muchos más que los distritos. La lucha promete ser resueta, pues acude á ella todos los partidos, desde los carlistas á los socialistas. Se dice que los republicanos y socialistas formarán una coalición para la lucha, mas no parece cosa resuelta. De todas maneras, mientras estamos en tales preparativos, no hay que esperar grandes iniciativas gubernamentales.

El Sr. Costa ha dado en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre *Oligarquía y caciquismo*, analizando la situación social de España y pidiendo para levantarla, entre otras cosas, la extirpación del caciquismo y la revolución pedagógica. — En Motril (Málaga) se ha producido un terrible motín de labradores, cosecheros de caña de azúcar; han asaltado el casillo, han pegado fuego y destruido completamente la fábrica de azúcar de Larios. La causa del motín es el precio de 13 cuartos

de la pieza de Pries, en Sales, con 250, para la de Montaña Menéndez. — La montería de Genostacio, en León, con 100 pesetas. — La Maestra Bajo Herrero. — La maestra que ha quedado en la escuela elemental de niñas de Fresno del Cañón, con 312,50 pesetas, doña Concepción Arias. —

Distrito de Salamanca

— El excelentísimo señor rector de este distrito han sido acordados los nombramientos de maestros interinos siguientes:

— Para la escuela completa de niñas de Puebla de Salamanca, con la dotación de 312,50 pesetas, D. Bonifacio Bazán Velasco.

— Para la idem de niñas de Ledrada (Salamanca), con 200 pesetas, doña Carmen González Garza.

— Para la idem de Valencia de Alcántara (Salamanca), con 350 pesetas, doña Saturnina Rincón.

— Para la escuela de párvulos de Casavieja (Salamanca), con 412,50 pesetas, doña Teresa López.

Distrito de Santiago

— Asignación de maestros del Ferrol (Coruña). — Se ha emitido el oficio al nuevo ministro y sobre las bases de la asociación nacional, propuestas de la de Madrid.

— Se ha indicado que el inspector de Lugo comenzará en su visita á las escuelas de los partidos de Vilanova.

— Ha sido confirmado en el cargo de maestro de la escuela mixta de niñas de Cela, ayuntamiento de Pontevedra (Pontevedra), con la dotación anual de 350 pesetas y demás emolumentos, D. Cayetano Martínez Consido; para la incompleta mixta de Silleda, en el de Silleda, con la de 350 pesetas, doña Villanueva Mosquera, y para la de Folloas, en el de Viana (Orense), con 125 pesetas, á doña Dosinda Pereira Pérez.

— El alcalde del ayuntamiento de Sobrado (Coruña) ha comunicado al rectorado el fallecimiento de maestro de la escuela incompleta de Porto, D. Domingo Vázquez.

— La provisional de la escuela incompleta de Noia (Lugo), D. Celestino Portela Vidal, hasta que se le confirme en su cargo, y D. Francisco Pérez, rehabilitación para volver al ministerio público.

— Ha hecho renuncia del cargo de maestro interino de la escuela incompleta de temporada de Segundo de Frio (Lugo), D. José Pena.

— Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Salvatierra (Salvatierra), con la dotación anual de 312,50 pesetas, D. Amparo Jorneiro Brandejo.

— Se ha ordenado á la Junta de instrucción pública de la Coruña, incluya en el actual concurso la escuela incompleta de Sarandones, ayuntamiento de Aboadizo.

— Ha sido nombrado maestro interino de la escuela mixta de Caranza, ayuntamiento de Caranza (Coruña), con la dotación anual de 250 pesetas y demás emolumentos, D. Baldomero García, y de la de niñas de Doso, en el de Narón, D. José M. Moar Fandino.

Distrito de Sevilla

— La correspondencia del fallecimiento de D. Vicente y D. Manuel Vilches, han quedado vacantes la escuela elemental de niñas de Ecija y la elemental de Fuentes de Andalucía, la primera con 1.000 pesetas y la segunda con 1.100,

en la provincia de Sevilla.

tos la arcoba de caña, que los fabricantes habían refinado, y que es precio ruinoso para los labradores. En el momento han tomado parte más de 500 personas. Los labradores han telegramiado al Gobierno pidiendo justicia, e incluso fabricantes para que paguen a 5 centavos la arroba de caña.

Ha fallecido el conocido escritor D. Manuel Matese. Entre carabíteros y contrabandistas ha ocurrido en Ronda una terrible colisión, resultando un muerto y un herido grave.—Se ha publicado el tratado entre Francia y España sobre delimitación de fronteras de muchas posesiones de la costa de África.—El Sr. Sagasta ha guardado en su estado por una efusión gripeal que le ha producido alguna fiebre.—En la provincia de Jaén y Cádiz es muy grande la miseria de los obreros.—Siguen las huelgas de tabacos en Zaragoza y de panaderos en Oviedo. Los obreros piden un aumento de jornal del 20 por 100, y los patronos ofrecen ya un 12 por 100.

La Junta municipal de sociados de Madrid, ha aprobado el acuerdo del ayuntamiento de subastar la construcción de edificios municipales para instalar tenencias de alcaldía, casas de socio, escuelas, etc.

Extranjero: En el Brasil se ha descubierto una conspiración que se proponía asesinar al presidente de la república y a todos los ministros, proclamando después la monarquía. Los boers han cortado el telégrafo y han hecho de arrancar un tren. Los ingleses han recogido en el África del Sur 11.000 hombres para el cuerpo de policía que mandará Baden Powell. El marqués de Salisbury, evidentemente roto por la enfermedad, está gravemente enfermo.—De Washington dicen que Mac-Kinley prepara un decreto concediendo a su nación a Filipinas.

Domingo 31. El ministro de la Gobernación ha redactado una circular exhortando a los gobernadores a procurar por todos los medios la rectificación del censo e indicar, y a que exalten a todos los partidos, clases y fuerzas del país a rendir a la lucha. Quiere el Sr. Moret que los gobernadores inviten a todos los portugueses, moçárabes ó no, a las sociedades obreras y mercantiles, a las cámaras de comercio, a todos los organismos para que contribuyan a las elecciones a fin de ver si el cuerpo electoral despierta. Tales son los preparativos públicos del gobierno; si no, quizás venga la rebaja.

El cierre de las tiendas de artillería ha sido casi completo. En el claustro del Instituto de San Isidro ha obsequiado con un breve discurso el Sr. Reprejo.—En Raigad (Almería), se ha desprendido una gran quebrada de la Sierra de Gador, hundiendo 15 casas y arruinando otra bodega. Los cocheros en huelga han celebrado un mitin, acordando soñar a sus compañeros necearios que no trabajan, y nombrar una comisión para gestionar que cesen algunos atropellos de que son víctimas. Se ha celebrado una reunión de azucareros de caña para estudiar la petición de los labradores respecto al pago de la caña. Se acordó invitar a una comisión de labradores a que venga a Madrid y estudie en común de los fabricantes el precio equitativo.—Se han celebrado en Barcelona tres mitines, uno obrero, otro anticlerical, y otros de los consumidores de gas y electricidad. Con ocasión del segundo, han ocurrido disturbios.—En la Academia de Bellas Artes de San Fernando, se ha verificado la recepción de D. Marcellino Méndez y Peñayo, leyendom un nombradísimo discurso sobre la estética y la crítica de la pintura.

Extranjero: De París dicen que se organiza una votación en el Senado contra la ley de sufragios universales ya aprobada en el Congreso.—La prensa extranjera cree que la prisión de Aguinaldo no acabará la insurrección filipina.—Reina tirantez de relaciones entre los Estados Unidos

y Venezuela.—Varlos boers que han llegado a Portugal, son muy aclamados. Se ha agravado la enfermedad que padece el marqués de Salisbury.—Doce mil obreros del pueblo de Marsella, después de oír a sus comisionados que fueron a París, han acordado seguir la huelga.

Lunes 1º de Abril — El suceso político del día, a falta de otras novedades, es la circular del Sr. Moret, acerca de las elecciones generales. Convienen todos en que es un gran documento, escrito con eloquencia y que encierra grandes verdades. Leyéndolo se cree que las elecciones serán una verdad y que el gobierno no se preocupa del resultado final, sino que gobernará como pueda con las Cortes que el país elija libre y espontáneamente. A decir verdad, y a pesar del empeño y de la maestría del Sr. Moret para convencer, la circular tiene muchos excusados. Se ha progonado demasiadas veces la sinceridad, burlándose luego de ella, para creerlo ahora. Los hechos aquillatran el valor de tales promesas.—Han sido nombrados director general de Registros del ministerio de Gracia y Justicia, D. Bienvenido Oliver y Estellés, y director general de Penales del mismo ministerio D. Adolfo Merel es.—Se prepara un congreso naval que deberá celebrarse en Madrid en el mes de mayo próximo.—Ha embarrancado en Cescatdesels, el vapor *Sagunto* de la compañía valenciana de navegación.—Los obreros catalanes preparan una gran manifestación para el día 1º de mayo.—Se ha celebrado un gran banquete en honor de Arturo Reyes, joven novelista autor de *La Goletera*.—Reina en Motril gran tranquilidad en tanto se resuelve la cuestión del precio de la caña de azúcar. Un tránsito eléctrico ha aterrizado y muerto instantáneamente a una niña de cuatro años, en las calles de Madrid.

Extranjero: —Mientras han durado las negociaciones de paz entre ingleses y boers, éstos han pasado al Tropicán en pequeñas columnas, barriendo la vigilancia de las tropas inglesas.—Ha quedado interrumpida la navegación en el canal de Suez, por haber varado un buque inglés y por averías en la draga.—Se han registrado en un día 17 casos menos de peste en la ciudad del Cabo.—Un terrible incendio ha destruido todo un barrio de San Petersburgo.—En Amsterdam se ha constituido un poderoso sindicato contra el comercio inglés.—Inglaterra ha emitido otro empréstito de 1.350 millones de pesetas para gastos de la guerra; con este lleva gastados unos 4.000 millones de pesetas.—En la isla de Chipre, se han presentado cuatro casos de celos.

Martes 2. — Se encuentra bastante mejorado el Sr. Sagasta, pero por orden de los médicos, sigue guardando cama.—Los labradores colectivos de castilla, de Motril, han contestado negándose a enviar una comisión a Madrid, por considerarlo inútil; insisten en que se pague la caña a dos reales arroba.—Ha dimitido del cargo de presidente del Consejo de Administración de la Compañía arrendataria de Tabacos D. José Cardenosa.—El ministro de la Guerra, llevará mañana a la Reina de S. M., varios decretos de reformas militares.—Ha comenzado en algunos ministerios, el estudio de la reorganización de servicios.—Coincidendo con las fiestas de Semana Santa, se celebrarán en Sevilla unos Juegos florales.

Extranjero: —En Roma (Italia), ha ocurrido una sangrienta colisión entre las tropas y los campesinos, resultando diez muertos y quince heridos. La causa ha sido la venta por el propietario de unos terrenos comunales.—En Cavite, ha muerto asfixiado el comandante del buque americano *Petrel*, a consecuencia de un incendio ocurrido a bordo.—Se dice que la captura de Aguinaldo por los americanos, fue preparada por el mismo embajador.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contesta a las que no vienen acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Somontano. — D. M. Se le escribió certificando van los libros.

Corsá. — C. S. Envíados libros.

Osuna. — M. C. Se le escribió.

Epila. — B. H. Queda servido.

Arjonilla. — A. L. O. Certificado se le envió el número pedido.

Santa María del Campo. — A. M. Se le escribió con nota de precios.

Molina. — R. T. Se le escribió.

Jesús. — J. M. Idem id.

Vitoria. — T. C. Envío reloj.

Murcia. — J. P. Idem id.

Reinosilla. — L. G. Envíados los libros y los despachadores.

Linares Broto. — L. S. Queda hecha la debida reclamación.

Montilla. — E. J. Se le escribió.

Codes. — V. N. — Se le escribió que sí, y no han venido por ello.

Rute. — F. P. Que la despachado.

Bustillo del Oro. — P. B. Tan pronto como se acabe de imprimir la Pedagogía se enviarán los libros.

Paneorbo. — A. M. Anotado pago.

Villar de Peralonso. — V. D. Anotada residencia.

Toledo. — C. V. Muchas gracias.

Folgarola. — J. F. Remitidos números.

Ocio. — P. O. Anotado pago. No siempre se resuelven los asuntos con facilidad.

Yecla. — L. G. Anotado pago.

Antequera. — J. A. L. Idem. Mil gracias.

Bafios. — M. F. Anotada residencia.

Narboneta. — E. R. Ya lo hemos dicho repetidas veces.

Calatayud. — M. S. Anotado pago.

Cádiz. — J. J. No está en nuestra mano remediarlo.

La Rúa. — E. S. Anotado pago.

Villanueva. — R. S. M. Anotada residencia.

El Ferrol. — J. E. Envíadas hojas. Muchas gracias.

El Ferrol. — E. S. Anotada subscripción.

Trelles. — E. F. Se hace según sus deseos.

Toro. — G. C. C. Se le contestó.

Melgar de Fernamental. — S. N. Se le procurará cumplir, lo cual no siempre es posible.

Valvermoso de Tajusia. — J. R. Desde 1º de enero de 1900, se le concederán esos privilegios. Tiene derecho a cobrar si así se consigue en el convenio.

Donado. — M. V. Se le contestó.

Serradilla del Arroyo. — A. A. Q. No tienen derecho a descontarle nada; debe rendir a la Junta provincial. Lo más suele durar hasta abril o mayo.

Cabeza del Buey. — E. S. M. Se insertara publicamente para esa fecha nuevas ventajas.

San Martín de Unx. — G. E. Se le contestó.

Sanchidrián. — M. B. Idem id.

Sieteiglesias. — M. G. L. Idem id.

Tébar. — T. D. No fué fácil encontrar algunos objetos pedidos.

Toledo. — O. R. Se le escribió.

Véjer. — C. P. Idem id. Envíados los libros pedidos.

Villanueva. — R. S. Queda hecha la oportuna reclamación; se le escribe.

PERMUTA

La acepta el maestro titular de Carcabuey (Córdoba), cuyo pueblo tiene una sola escuela de 1.100 pesetas, retribuciones concertadas en la cuarta parte, con otro profesor en iguales condiciones de Huelva, Sevilla, Badajoz ó Cádiz, al objeto de acercarse a su provincia (Huelva).

TRASPASO

Se traspasa un ereditado colegio. Darán razón Montero 21-Platería de Olimo (junto a San Luis).—Madrid.